



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEJÍCAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 17/SC/2025

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXPEDIENTE 17/SC/2025 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aprobado inicialmente el expediente número 17/SC/2025 de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://montejicar.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

En Montejícar, a 18 de diciembre de 2025.
EL ALCALDE, Firmado por D. Francisco Javier Jiménez Árbol